

C.P



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



004588



Gobierno de Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1395/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 040/15**, de fecha 08 de junio de 2015, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco" identificada con el número de contrato **OPG-R33-PAV-AD-C05-040/15**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron 07 observaciones documentales 10 físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A.135/2016** de fecha 02 de febrero de 2016 y **D.A.212/2017** de fecha 01 de febrero de 2017.

Estas observaciones fueron atendidas mediante el oficio **ACSOP/JCTE/064/2016**, de fecha 18 de marzo de 2016, acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se informa que fueron parcialmente solventadas, por lo que quedan aún pendientes 05 físicas, mismas que se detallan nuevamente en la cédula que se anexa a este oficio y forma parte de éste como si a la letra se insertase.

De ahí que se solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes atienda las recomendaciones señaladas en la cedula arriba indicada, en un plazo **no mayor de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 11 de octubre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



c.c.p. C. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33- PAV-AD- C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

| Descripción de observaciones: | Período auditado: Del 08 de junio al 15 de agosto de 2015. | Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$21,937.17 pesos moneda nacional |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la Auditoría a la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y Estimaciones 01 a la 03 Finiquito, se informa que quedan pendientes de solventar 05 observaciones físicas, en las Estimaciones 02 y 03 Finiquito, como a continuación se detalla:

Estimación 02, cuyo período de ejecución fue del día 09 al 11 de agosto de 2015, tiene 02 físicas.
 Estimación 03 Finiquito, cuyo período de ejecución fue del día 12 al 15 de agosto de 2015, tiene 03 físicas.

La **revisión física** de la obra se realizó el día 11 de noviembre de 2016, fecha en que se verificó la diferencia de volúmenes plasmados y notificados en el oficio D.A./212/2017 de fecha 1° de febrero de 2017, por motivos de trabajos sobre estimados en los conceptos DOP-0038, 0064, 0038, 0041 y 0042.

Estimación 02:

038 Corte del terreno en materiales I y II, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: Acarreo libre a 20 Mts. volumen medido en secciones. De la revisión se observa que del volumen generado los pozos de visita y cajas de Válvulas se debieron descontar el volumen correspondiente. En su oficio ACSOP/JCTE/064, presenta modificación al generador, donde argumenta, sin fundamento técnico y fuera de procedimiento, indicando que el corte fue de 40 cms. correspondiente a dos espesores e 20 cms cada uno, de los conceptos 0041 y 0042, conformación Mecánica del terreno mejorado con Cal y formación de base hidráulica con material de banco, se ratifica la observación. Siendo un volumen observado de 5.82 M³.

064 Suministro y elaboración de pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta MR= 45 kg/cm² a la tensión por flexión T.M.A. 19 Mm. 3/4" de 20 Cms. de espesor R.R. 3 días. Incluye: aditivos para resistencia rápida, cimbrado con cimbra metálica, vibrado, cinta plástica Zip cap. de 2" de ancho para formación de junta transversal forjando módulo de 3.50 x 3.00 mt. acabado rayado fino, curado con membrana (color blanco), calafateo longitudinal en juntas de construcción, con producto asfáltico a base de resinas de hule sintético con secc.de 1 x 2 Cms. según especificaciones e imprimado previamente, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. De la revisión física se observó que no se descontó el volumen de 06 pozos de visita que se encuentran en el área de colocación de concreto. En su oficio ACSOP/JCTE/064, presenta modificación de volúmenes en generador fuera de procedimiento de estimación y sin estar revisado por el supervisor responsable, por lo que se ratifica la observación. Siendo un volumen observado de 8.64 M².

Estimación 03 Finiquito:

038 Corte del terreno en materiales I y II, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: acarreo libre a 20 mts. Volumen medido en secciones. En la revisión física documental se observa que en la Estimación 02 se generó un área de 237.10 M³ siendo la misma área generada en Estimación 03 Finiquito con un volumen de 229.99 metros cúbicos. Se considera que se duplica el volumen generado. En su oficio ACSOP/JCTE/064, presenta modificación de generador donde argumenta que el corte fue de 40 cms. Correspondiente a dos espesores de 20 cms. C/U requerido para los conceptos 0041 y 0042, conformación mecánica del terreno mejorado con cal y formación de base hidráulica con material de banco, con un volumen de 457.30 M³ haciendo el ajuste de 237.10 M³ cobrado en la estimación N° 2 refleja para ajuste de volumen observado en estimación 3 finiquito de 223.16 M³.reflejando sólo una diferencia de volumen de 6.83 M³. De acuerdo a la información presentada se desprende lo siguiente:

- a) El concepto 077 Demolición de empedrado ahogado en concreto es de 20 cms. de espesor, correspondiente al espesor requerido para alojar la losa de concreto.
- b) El concepto 038 Corte del terreno en material tipo I y II, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento, generado en la Estimación 02 intermedia se consideró un espesor de 20 Cms. De espesor siendo el correcto para la formación de base indicada en el concepto 042, dando un volumen de 237.10 M3; no descontó un volumen de 5.82 M3 como resultado

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

del área de pozos de Visita.

c) El concepto 041 Conformación y compactación mecánica del terreno natural al 90% de su P.V.S. Mejorada con cal a razón de 25 Kg. /M3 de material suelto, con un espesor de 20 Cms. Incluye: Escarificado. Movimientos locales, incorporando humedad óptima en capas de 20 cms. En el proceso de conformación y compactación el escarificado tiene implícito el proceso de excavación de 20 cms. Por lo que se estima impropio generar 40 cms. de espesor de corte de terreno en cajón para alojar pavimento, siendo procedente sólo 20 cms, Siendo un volumen observado de 299.99 M3.

041 Corte del terreno en materiales I y II, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: Acarreo libre a 20 Mts. Volumen medido en secciones. En la revisión física documental se observa que en la estimación Dos se generó un área de 237.10 M² siendo la misma Área generada en estimación. 3 Finiquito con un Volumen de 229.99 Metros Cúbicos. Se considera que se duplica el volumen generado. En su oficio de respuesta ACSOP/JCTE/064, presenta modificación a generador donde realiza ajustes a las áreas ejecutadas reflejando una diferencia de -6.70 M2 realizando el reintegro de \$ 228.89 con IVA. incluido. De lo antes expuesto se considera procedente el volumen reflejado para reintegro. Solventa la observación. Por error se reflejó en la tabla de conceptos no solventados.

042 Formación de Base por unidad de obra terminada con material de Banco compactada al 100% de su P.V.S.M. en proporción de 70% Grava de trituración 1 ½" a finos y 30% material de Banco, Suministro de materiales, acarreos locales, incorporación de agua para humedad óptima, mezclado, tendido y compactación con equipo mecánico de 20 cms. de espesor. De la revisión Física se observó que no se descontó el volumen de 6 pozos de visita que se encuentran en el área de colocación de concreto. SIENDO UN VOLUMEN OBSERVADO DE -1.33 M3. En su oficio ACSOP/JCTE/064, donde refleja ajustes a las áreas ejecutadas presentando generador con un volumen de. -1.33 M3. Realizando el reintegro de \$ 606.18 con IVA. Incluido. Solventa la Observación

Por error se reflejó en la tabla de conceptos no solventados, ello porque la entonces Secretaría de Obra Pública presentó documento de pago con el número de usuario 3563855 de la institución Bancaria Scotiabank, por un monto de \$ 5,709.07, correspondiente a los ajustes de diferencia de volúmenes, considerando que la cantidad reflejada no solventa el total de las observaciones, quedando pendiente las siguientes conceptos: 038 Corte del terreno, 064. Suministro y elaboración de concreto hidráulico en la Estimación 02 y Concepto 038 Corte de terreno de la Estimación 03 Finiquito.

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en los numerales 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 113 de su Reglamento, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismos artículos que dicen:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 53. Las dependencias y entidades establecerán la residencia de obra o servicios con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos...

Artículo 55.- Primer párrafo...

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

*Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 113.- Las funciones de la residencia serán las siguientes:
De las fracciones I a la V...*

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15**

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33- PAV-AD- C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato. Las fracciones VII y VIII...
- IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden; De las fracciones X a la XI...
- XII. Llevar el control del avance financiero de la obra considerando, al menos, el pago de estimaciones, la amortización de anticipos, las retenciones económicas, las penas convencionales y los descuentos;

Tabla de Conceptos observados

| Concepto | Descripción | Unidad | Volumen estimado | Volumen contraloría | Diferencia de volumen | Precio Unitario | Importe |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|-------------|
| Estimación 02 | | | | | | | |
| DOP 0038 | Corte del terreno en materiales i y ii, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: Acarreo libre a 20 Mts. volumen medido en secciones. | M3 | 237.10 | 231.28 | -5.82 | \$ 57.96 | \$ 337.33 |
| DOP 0064 | Suministro y elaboración de pavimento de concreto hidráulico premezclado hecho en planta MR= 45 kg/cm ² a la tensión por flexión T.M.A. 19 Mm. 3/4" de 20 Cms. de espesor R.R. 3 días. Incluye: aditivos para resistencia rápida, cimbrado con cimbra metálica, vibrado, cinta plástica Zip cap. de 2" de ancho para formación de junta transversal forjando módulo de 3.50 x 3.00 mt. acabado rayado fino, curado con membrana (color blanco), calafateo longitudinal en juntas de construcción, con producto asfáltico a base de resinas de hule sintético con secc.de 1 x 2 Cms. según especificaciones e imprimado previamente, material, mano | M2. | 1,153.31 | 1,144.67 | -8.64 | \$ 623.65 | \$ 5,388.33 |

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33- PAV-AD- C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

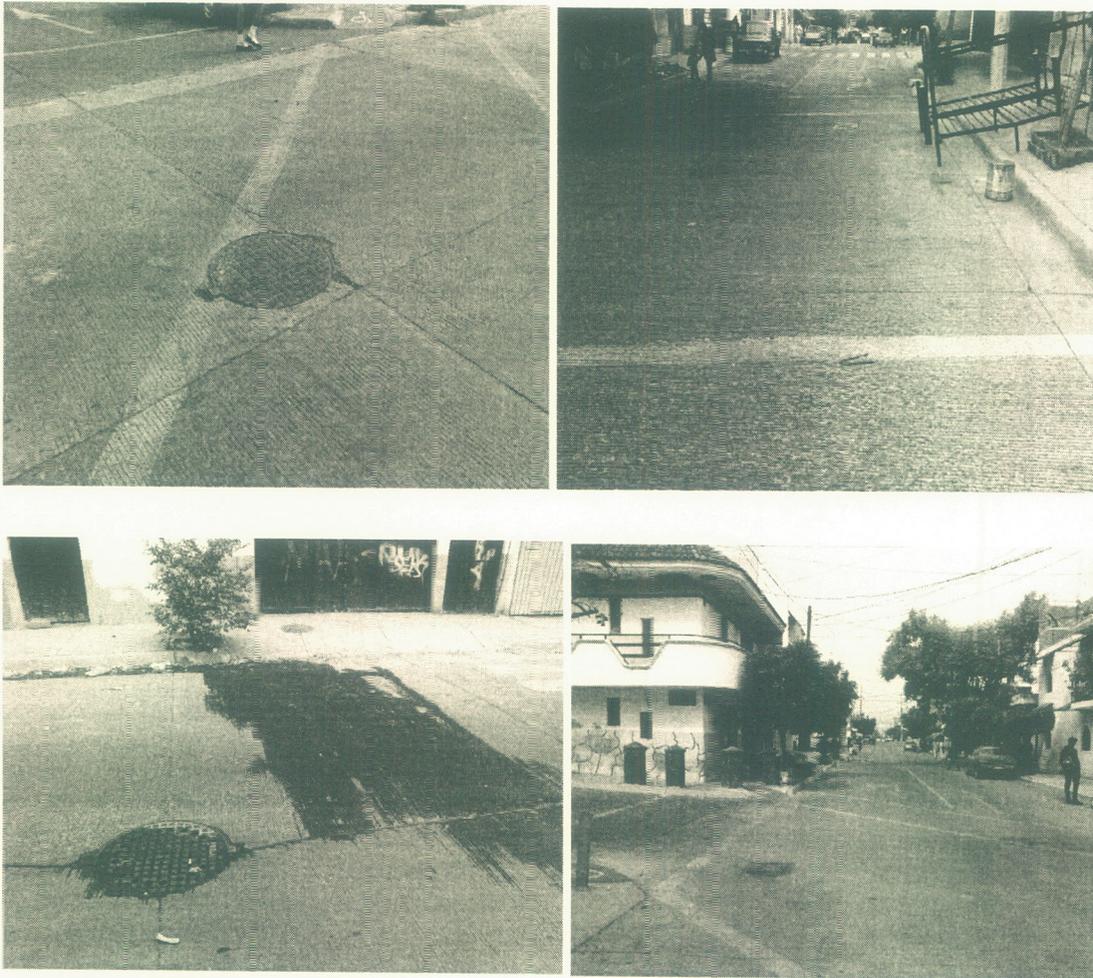
| | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|----------|--------|----------------------|--------------|
| | de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. | | | | | | |
| Estimación 03 Finiquito | | | | | | | |
| DOP 0038 | Corte del terreno en materiales i y ii, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: Acarreo libre a 20 Mts. volumen medido en secciones. | M3 | 299.99 | 0.00 | -57.96 | \$ 57.96 | \$ 17,387.42 |
| DOP 0041 | Corte del terreno en materiales I y II, por medios mecánicos para abrir cajón para alojar pavimento. Incluye: Acarreo libre a 20 Mts. Volumen medido en secciones. | M2 | 1,149.96 | 1,149.96 | -6.70 | \$ 29.45 | \$ 197.32 |
| DOP 0042 | Formación de Base por unidad de obra terminada con material de Banco compactada al 100% de su P.V.S.M. en proporción de 70% Grava de trituración 1 ½" a finos y 30% material de Banco, Suministro de materiales, acarreos locales, incorporación de agua para humedad óptima, mezclado, tendido y compactación con equipo mecánico de 20 Cms. De espesor. | M3 | 299.99 | 298.66 | -1.33 | \$ 392.91 | \$ 522.57 |
| | | | | | | Subtotal | \$ 23,832.97 |
| | | | | | | IVA 16% | \$ 3,813.27 |
| | | | | | | Total | \$ 27,646.24 |
| | | | | | | Depósito a Tesorería | -\$ 5,709.07 |

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

Total Pendiente \$ 21,937.17

REPORTE FOTOGRAFICO DE LA OBRA PÚBLICA, REALIZADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016:



Recomendaciones

Correctiva:

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que se le requiera al contratista el reintegro de recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.

Preventiva:

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15

| Dependencia auditada: | Orden de Auditoría: | Contrato | Objeto de la auditoría: |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | AOPG040/15 08 de junio de 2015 | OPG-R33-PAV-AD-C05-040-15 | Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, incluye: red hidrosanitaria, cambio de tomas y descargas domiciliarias, sustitución de banquetas y balizamiento en la calle Egipto entre Hacienda La Calera y Palestina, en la colonia Heliodoro Hernández Loza de la Zona 4 Oblatos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco". |

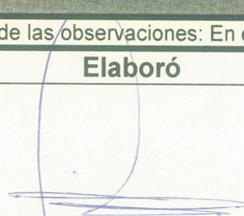
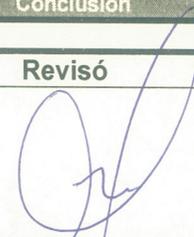
| | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| | conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|

Solventación

En espera de respuesta.

Conclusión

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  RAFAEL VALLE ARIAS |  MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ |  MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ |
| AUDITOR | JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA | DIRECTOR DE AUDITORÍA |